



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día treinta de diciembre de dos mil dieciséis, adoptó acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:


29º.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN 33/2016/CON “SERVICIO DE TRATAMIENTOS Y PREVENCIÓN DE PLAGAS EN EDIFICIOS, INSTALACIONES, ZONAS VERDES Y VIARIOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE DOS HERMANAS”. Por el Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Salud y Consumo, se indica que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23 de septiembre de 2016 (punto 45 nº 1344), se aprobó el expediente de licitación mediante procedimiento abierto, con arreglo a varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del “Servicio de tratamientos y prevención de plagas en edificios, instalaciones, zonas verdes y viarios municipales del municipio de Dos Hermanas”, a un tipo de licitación anual de 32.644,63 €, más el IVA correspondiente por valor de 6.855,37 €, lo que totaliza la cantidad de 39.500 € anuales. La duración del contrato será de dos años, existiendo la posibilidad de prórroga por dos años más, siendo por tanto la duración máxima de cuatro años.

El expediente se publicó en el BOP nº 236, de 10 de octubre de 2016 y en el perfil de contratante con fecha 26 de septiembre de 2016.

Con fecha 4 de noviembre de 2016 se procedió por la Mesa de Contratación a la apertura de los sobres de documentación administrativa de las empresas licitadoras, según el siguiente detalle:

1	COINSADA ESPAÑA, S.L.
2	ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L.
3	Dª LAURA ADRUBAU VICENTE
4	INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS, S.L.
5	TRACFI FITOSANITARIO, S.L.
6	QKSUR BIOGESTIÓN, S.L.
7	ASESORÍA VETERINARIA ALIMENTARIA, S.L.
8	TRINITAS, S.A.
9	ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL, S.A.U.
10	ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A. (ATHISA)

Código Seguro De Verificación:	QZ9ZjEtWtHNzFpgct7cv2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Agustin Moron Marchena	Firmado	04/01/2017 17:38:16
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		



Por la Mesa se acordó excluir a la empresa "Anticimex 3D Sanidad Ambiental, S.A.U." por haber incluido la proposición económica en el sobre A de documentación administrativa, admitir a las empresas que presentaron la documentación administrativa correcta y requerir a las empresas que debían subsanar alguna documentación para que lo hicieran en el plazo reglamentario, realizándose en tiempo y forma los requerimientos realizados.

Con fecha 10 de noviembre de 2016 se procedió a la apertura del sobre B (Documentación ponderable a través de juicios de valor), comprobándose que la documentación presentada por las empresas numeradas 1, 2 y 4 no cumplen con los requisitos de forma exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, por lo que se acordó que no se valorasen por parte de los Servicios Técnicos Municipales.

En sesión de la Mesa de Contratación de 13 de diciembre de 2016, se aprobó el informe emitido con fecha 21 de noviembre de 2016 por el Técnico responsable del servicio, por el que se aprueban las puntuaciones obtenidas por las empresas valoradas en el apartado de Juicios de Valor. Igualmente se aprobó que las empresas "Coinsada España, S.L.", "Andasur Control de Plagas, S.L." y "Investigación y Control de Plagas, S.L.", obtuvieran puntuación 0 en el apartado de Juicios de Valor, ya que no cumplían con los requisitos de forma exigidos en el pliego regulador de la licitación, por lo que no se procedió a su estudio.

A continuación, en sesión de la misma fecha, se procedió a la apertura de las proposiciones económicas, según el siguiente detalle:

Nº	EMPRESA	OFERTA (IVA excluido)
1	COINSADA ESPAÑA, S.L.	30.000 + 6.300 = 36.300 €
2	ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L.	23.504 + 4.935,84 = 28.439,84 €
3	Dª LAURA ADRUBAU VICENTE	29.999 + 6.299,79 = 36.298,79 €
4	INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS, S.L.	29.000 + 6.090 = 35.090 €
5	TRACFI FITOSANITARIO, S.L.	27.000 + 5.670 = 32.670 €
6	QKSUR BIOGESTIÓN, S.L.	27.450 + 5.765 = 33.214 €
7	ASESORÍA VETERINARIA ALIMENTARIA, S.L.	29.340 + 6.161,40 = 35.501,40 €
8	TRINITAS, S.A.	24.530 + 5.151,30 = 29.681,30 €
9	ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL, S.A.U.	EXCLUIDA
10	ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE. S.A. (ATHISA)	27.000 + 5.670 = 32.670 €

Código Seguro De Verificación:	QZ9ZjEtWtHNzFpgct7cv2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Agustin Moron Marchena	Firmado	04/01/2017 17:38:16
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación:	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		




Según lo establecido en la cláusula décima del pliego de cláusulas administrativas particulares, se indica que no se admitirá ninguna oferta cuyo precio sea inferior a 27.000 € (IVA excluido), ya que se considera que a un precio inferior a este, la oferta contendría valores anormales o desproporcionados y no se podría realizar el servicio objeto de contratación acorde a lo establecido en el Reglamento de Desinfección, Desinsectación y Desratización Sanitaria de la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA nº 26, de 16 de febrero de 1995).

A continuación se procede a la baremación de las ofertas económicas, indicándose a continuación la puntuación correspondiente a juicios de valor (sobre B), la oferta económica (sobre C) y la puntuación total:

Nº	EMPRESA	PUNTOS JUICIOS VALOR	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
1	COINSADA ESPAÑA, S.L.	0	23,42	23,42
2	ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L.	0	NO ADMITIDA	
3	Dª LAURA ADRUBAU VICENTE	25	23,43	48,43
4	INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS, S.L.	0	32,28	32,28
5	TRACFI FITOSANITARIO, S.L.	39,60	50	89,60
6	QKSUR BIOGESTIÓN, S.L.	27,90	46,01	73,91
7	ASESORÍA VETERINARIA ALIMENTARIA, S.L.	20,50	29,27	49,77
8	TRINITAS, S.A.	18,60	NO ADMITIDA	
9	ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A. (ATHISA)	43,20	50	93,20

Por la Mesa de Contratación se propone elevar a la Junta de Gobierno la propuesta de adjudicación de la licitación a la empresa "Andaluza de Tratamientos de Higiene, S.A." (ATHISA).

Por la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de diciembre de 2016 (punto 51), se aprobaron los siguientes aspectos de la licitación:

Código Seguro De Verificación:	QZ9ZjEtWtHNzFpgct7cv2Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Agustin Moron Marchena	Firmado	04/01/2017 17:38:16	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos			

PRIMERO.- No admitir a las empresas “Andasur Control de Plagas, S.L.” y “Trinitas, S.A.”, por haber realizado una oferta económica inferior a 27.000 € (IVA excluido), en base a lo indicado anteriormente.

SEGUNDO.- Establecer el siguiente orden de prelación de las ofertas:

- 1.- Andaluza de Tratamientos de Higiene, S.A. (ATHISA).
- 2.- Tracfi Fitosanitario, S.L.
- 3.- Qksur Biogestión, S.L.
- 4.- Asesoría Veterinaria Alimentaria, S.L.
- 5.- D^a Laura Adrubau Vicente.
- 6.- Investigación y Control de Plagas, S.L.
- 7.- Coinsada España, S.L.

TERCERO.- Requerir a la empresa “Andaluza de Tratamientos de Higiene, S.A.” (ATHISA), con CIF nº A-18485516, cuya proposición implica el compromiso de llevar a cabo el servicio objeto de la licitación en el precio anual de 27.000 € más 5.670 € de IVA, lo que totaliza la cantidad de 32.670 €, para que presente en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación establecida en el pliego de cláusulas administrativas, cláusula 14^a, así como justificante del abono de los gastos de licitación por importe de 253,50 € (publicación del anuncio de la licitación en el BOP nº 236, de 10 de octubre de 2016) y justificante de haber depositado la fianza definitiva por importe de 2.700 €, correspondiente al 5% del importe de adjudicación sin IVA, y por los dos años de duración del contrato.

CUARTO.- Aprobar que realizados los trámites anteriores, se proceda a la adjudicación de la licitación.

Realizados los trámites anteriores y examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, y de conformidad con lo establecido en el art. 154.1 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de acuerdos:


PRIMERO.- Adjudicar a la empresa “Andaluza de Tratamientos de Higiene, S.A.” (ATHISA), con CIF nº A-18485516, dirección en Pol. Ind. De Asegra, C/ Málaga, 7 18210 Peligros (Granada), correo electrónico buzon@athisa.es Tlfno.- 958405773, la realización del contrato, por un importe anual de 27.000 € más 5.670 € de IVA, lo que totaliza la cantidad de 32.670 €.

SEGUNDO.- Notificar a la empresa adjudicataria la presente Resolución y citarla para la firma del contrato que tendrá lugar dentro del plazo de 15 días.

TERCERO.- Facultar al Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Salud y Consumo, para que adopte las medidas pertinentes para la ejecución del presente acuerdo.

CUARTO.- Someter a publicación este acuerdo en el Perfil de Contratante del Excmo. Ayuntamiento y el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, y notificar al resto de empresas licitadoras.

Código Seguro De Verificación:	QZ9ZjEtWtHNzFpgct7cv2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Agustin Moron Marchena	Firmado	04/01/2017 17:38:16
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		




La Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA** aprobar la propuesta a que se contrae este punto en sus propios términos.

Lo que se hace constar a efectos de notificación, de acuerdo con las atribuciones que me confiere el art. 126.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 194 y 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28 de noviembre de 1986, y arts. 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en Dos Hermanas.

EL CONCEJAL-SECRETARIO

Juan Agustín Morón Marchena

Código Seguro De Verificación:	Q29ZjEtWtHNzFpgct7cv2Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Agustin Moron Marchena	Firmado	04/01/2017 17:38:16	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos			

